



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 FEB 2011

Expediente N° 22.012/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Rectorado convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor TP4-12 UH de la asignaturas: GESTIÓN DE EMPRESAS de 4to. Año; TECNOLOGÍA DE GESTIÓN de 5to. Año y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS de 6to. Año con extensión de funciones a PROYECTO de ORIENTACIONES LABORALES de 5to. y 6to. Año, turno tarde del Ciclo de Formación Orientada en Comercio Nacional e Internacional del Instituto de Educación Media Tartagal, y

### CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del C.P.N. José Ignacio FERNÁNDEZ en el cargo objeto del concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 46 del Reglamento vigente, el Sr. Rector, mediante Resolución N° 1088/10, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y solicita la designación del mencionado profesional en el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 003/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **C.P.N. José Ignacio FERNÁNDEZ, DNI N° 25.923.303**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la asignaturas: GESTIÓN DE EMPRESAS de 4to. Año; TECNOLOGÍA DE GESTIÓN de 5to. Año y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS de 6to. Año con extensión de funciones a PROYECTO de ORIENTACIONES LABORALES de 5to. y 6to. Año, turno tarde del Ciclo de Formación Orientada en Comercio Nacional e Internacional del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades del IEM - Tartagal y su carga horaria, según lo determine el Sr. Director, a propuesta del Consejo Asesor.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-TARTAGAL, CPN Fernández., Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*Victor Hugo Claros*  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta